Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración

Unidad Curricular: Seminario.

Curso: **Cuarto** Año Lectivo: **2019** Cantidad de horas semanales: **3 (tres) – 120 min.**

Profesor Titular: Lic. Alberto GIOVANETTI

**Encabezamiento**

Este espacio está pensado para que el futuro docente, construya y adquiera una formación y perspectiva propia amplia y respetuosa de la educación sexual en todas sus dimensiones, pudiendo brindar a los alumnos los saberes y orientaciones necesarias para que los mismos formen su persona con dignidad y con respeto por la diversidad, la inclusión y la calidad educativa.

Se entiende a la persona como un ser BIO-PSICO-SEXUA-SOCIO-HISTO-CULTU-ESPIRITUAL, permitiendo que el marco teórico formativo sea abierto, diverso y evolutivo, promoviendo en los alumnos una práctica responsable de la libertad, contemplando el bien personal y el bien común, comprometiéndose en la formación y cuidado de las generaciones venideras y de la casa en común llamada naturaleza,

Se parte y considera los lineamientos y documentos propuestos por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, de la Nación y los marcos internacionales, privilegiando la persona en toda su integridad, descartando lo meramente ideológico.

Como solicitan los lineamientos, la concepción integral de la sexualidad es atravesada por la perspectiva de género, la diversidad sexual y el enfoque de derecho, apreciando lo genital, la dimensión biológico-fisiológica, lo afectivo, psicológico, social, económico, político, ético, estético, erótico reconociendo el proceso histórico-social en construcción.

Con respecto al género, este es determinado por lo biológico y fisiológico concebido como una categoría construida que atraviesa lo individual y lo social e impacta en el ámbito de la dignidad, el trabajo, los vínculos, la identidad, marcando las relaciones, inclusos las de poder y otros e influyendo en la vida escolar.

El enfoque de derecho, la concepción integral de sexualidad y la perspectiva de género y diversidad sexual requieren y habilitan un abordaje transversal de la ESI que se nutre de herramientas analíticas de diferentes campos disciplinares para reconocer formas y mecanismos de producción de prácticas estereotipadas, androcéntricas y heteronormativas con miras a su transformación, bajo una vigilancia epistemológica que reconozca la complejidad y la transitoriedad de los contenidos que confluyen en este espacio, desafiando procesos de formación continua. De este modo, pueden enunciarse como finalidades formativas: la apropiación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género y diversidad sexual; el conocimiento del cuerpo humano y la promoción de la salud, en general y de la salud sexual y reproductiva, en particular; la problematización el derecho a la autodeterminación, el cuidado, el respeto y la valoración de sí y de los/as otros/as; el reconocimiento de la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación; la desnaturalización de las desigualdades en sus múltiples determinaciones (clase social, género, orientación sexual, etnia, inscripción territorial); el tratamiento de los conflictos a través de un diálogo que contemple las distintas posturas y opiniones; la promoción de aprendizajes relacionados con la prevención de diversas formas de vulneración de derechos (maltrato infantil, abuso sexual, trata de personas, noviazgos violentos).

La propuesta pedagógica se inscribe en modalidades de trabajo participativo y colaborativo, propiciando la revisión de las propias prácticas y trayectorias en relación a la educación sexual, recuperando las teorías que se producen en distintos ámbitos (científico, de la vida cotidiana) y que operan como dispositivos de control de las sexualidades.

**Propósitos**

* Acrecentar el saber sobre la ESI permitiendo formar y orientar a los alumnos en posturas éticas y formación en general.
* Incentivar la adquisición de saberes pertinentes que permitan analizar y entender la realidad.
* Promover espacios de reflexión y formación en las diversas problemáticas.
* Proponer situaciones concretas de incumbencia de la ESI que articulen teoría-práctica.
* Ofrecer espacios y preguntas indagatorias referidas a los temas a tratar y a la realidad que acontece.
* Brindar los recursos necesarios para promover la presentación original y creativa de sus saberes.
* Procurar una propuesta académica honesta, en la que la responsabilidad profesional de la cátedra se corresponda con el legítimo derecho a aprender y estudiar con seriedad y profundidad.
* Alentar, a la formación de una personalidad e identidad propia, construyendo un docente sensible, presente y comprometido en la enseñanza de la ESI
* Motivar a la práctica de saberes que acrecienten el capital cultural de los formados.

**Saberes previos en relación a la materia:**

Se considera relevante, los aportes de las otras asignaturas y espacios de trayecto y práctica, referidos a la biología, psicología y cultura.

**Saberes previos en relación a las competencias TIC:**

Se considera necesario que conozcan las funciones básicas del ordenador y que puedan manejar programas simples como Office, Prezi, Reader, etc. Uso de recursos multimedios. Que tengan una dirección en Gmail, para realizar trabajos colaborativos e interactivos. Uso de las tecnologías analógicas clásicas de estudio y enseñanza.

**Contenidos:**

**EJE 1: Algunos saberes previos de la ÉTICA en la ESI**

Dignidad de la persona – Felicidad – Ley – Justicia - Libertad – Discapacidad - DDHH

**EJE 2: Saberes claves sobre la ESI**

Sexualidad Educación Sexual Integral. Concepto de sexualidad (OMS).

**EJE 3: Saberes relevantes sobre sexismo y Género**

El sexismo en la escuela

Género, Diversidades en plural: etnia, raza, cultura, orientación sexual, religión, identidad de género, entre otras posibles. Identidades de géneros. Identidades sexuales. Intersexualidades: tensiones entre la biología y el derecho. Homolesbo-transfobia: desigualdad y discriminación.

**EJE 5: Saberes relevantes salud sexual y reproductiva**

Derechos sexuales y reproductivos: derecho a la información, al cuidado, al disfrute, a decidir y a la autodeterminación. Salud sexual y reproductiva: definiciones. Estructura y función de los sistemas reproductores. Gametas: óvulos y espermatozoides. Cambios que se ven y que se sienten: menstruación y polución nocturna. Pubertad y adolescencias. Fecundación. Desarrollo embriológico. Embarazo y parto. Maternidades, paternidades y escolarización.

Proyectos de vida. Métodos anticonceptivos. Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y SIDA. Interrupción del embarazo. Nuevas tecnologías reproductivas (NTR), connotaciones culturales, sociales y éticas.

**EJE 6: Saberes relevantes sobre formas de agruparse y el valor del cuerpo.**

Distintas formas de organización familiar. Nuevas formas de pensar el parentesco y la filiación.

Corporalidad, Derechos y Autoprotección El cuerpo como construcción socio-histórica.

**EJE 7: Saberes relevantes sobre los derechos como persona y su dignidad**

Abuso sexual en la infancia y adolescencia. Violencia de género en sus múltiples dimensiones y ámbitos.

Trata de Personas. Explotación sexual comercial en niños/niñas y adolescentes. Violencia

**EJE 8: Saberes relevantes sobre la influencia de las TIC y redes sociales en la ESI.**

Explotación/Abuso Sexual infiltrada en las nuevas tecnologías: "Grooming" y "Pornografía Infantil". Discriminación. Sexting, pak, cyberbulling, vamping, uso responsable de las redes. prevención e intervención desde la escuela en estas situaciones. Marcos normativos.

**Temporalización:**

Es una asignatura de régimen anual. Clase a clase se desarrolla los contenidos informados. 120 minutos, los alumnos poseen un cronograma con fecha, tema y responsable de la clase.

**Estrategias y recursos:**

* Lectura y explicación del marco teórico propuesto.
* Proyección de videos educativos que refuercen el marco teórico,
* Orientaciones pertinentes del profesor.
* Enunciación de ejemplos claros que esclarezcan y sitúen la teoría tratada.
* Enriquecimiento del marco teórico por medio de la navegación en Internet.
* Interacción y diálogo.
* Lectura de material extra.
* Expresión oral y escrita.
* Compromiso con el saber.
* Elaboración de argumentaciones.
* Aplicación de técnicas de estudio.
* Producciones escritas: ensayos, trabajos prácticos.

**Cursado y aprobación del seminario**

Seminario es una instancia académica de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/las estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del pensamiento práctico y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Es cursado con categoría de estudiantes regulares, con modalidad presencial o semi-presencial. Los requisitos de aprobación es la presentación por eje de un trabajo evaluado a considerar y su posterior socialización y la presentación de un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral. (art. 41)

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más, sin centésimos y la regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

Mantiene la condición de estudiante regular cuando cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Otra situación consultar con el RAI. (art. 30)

Mantiene la condición de estudiante regular con cursado semi-presencial cuando cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre. (art.31)

**Evaluación**

*Características:* Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:* Diagnóstica:

Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

*Procesual:* A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

*Autoevaluación:* Auto-reflexión y autocontrol del propio proceso de formación.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño responsable como alumno

**Bibliografía-videografía y webgrafía obligatoria por Eje**

Marco teórico obligatorio EJE I:

Persona y libertad.

**DEBELJUH, Patricia**. EL DESAFÍO DE LA ÉTICA. Arg., 2005. Temas Grupo Editorial. 2º edi. Pág. 75 a 100.

**EDUCATINA.** 2013. Arg. BOECIO. <https://www.youtube.com/watch?v=OX2b_6aLltw>

**EDUCATINA.** 2013. ARG. ATRIBUTOS DE LA PERSONA. <https://www.youtube.com/watch?v=CL1tZQsBfHM>

**FILOSOFÍA EN MINUTOS.**  2017. Arg. LA LIBERTAD. <https://www.youtube.com/watch?v=SCWe7tDlTws>

**EDUCATINA.** 2013. Arg. LA LIBERTAD Y SUS LÍMITES. <https://www.youtube.com/watch?v=18Cnl3AfijM>

**EDUCATINA.** 2013. Arg. RESPONSABILIDAD. <https://www.youtube.com/watch?v=u3_YsglX2d4>

**LIBERTAD,** publicidad 2018. BBVA.

Ley y conciencia.

**DEBELJUH, Patricia**. EL DESAFÍO DE LA ÉTICA. Argentina, 2005. Grupo Editorial. 2º edición. Pág. 121 a 139.

**SHIBATA FRANCISCO.** 2015. Bolivia. QUÉ ES LA LEY. <https://www.youtube.com/watch?v=A_AzSQyawuA>

# **CORTINA, Adelia M**. NO BASTAN LAS LEYES, ES PRECISO UN COMPROMISO ÉTICO. El País. Esp. 2015.

<https://www.youtube.com/watch?v=du62cAEZOmY&t=83s>

**EDUCATINA**. LA IGUALDAD Y LA LEY. Argentina, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=fqHIBr91bP4>

**TUSSIE, Paula,** 2015, México. LA EXISTENCIA SE DETERMINA A LA CONCIENCIA.

<https://www.youtube.com/watch?v=v6nPgLYWYRI>

**CEDyR.** 2017. Arg. OBJECIÓN DE CONCIENCIA. <https://www.youtube.com/watch?v=M3P0snglPYM>

**TE HAS PREGUNTADO.** QUÉ ES LA CONCIENCIA. México, 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=XulvTIcba-8>

Derechos humanos.

**EDUCATINA.** CARACTERÍS. DE LOS DDHH. Arg. 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=uzvXc_Lw3Hw>

**EDUCATINA.** DERECHOS HUMANOS. Argentina, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=HY-Wa-nt1as>

**EDUCATINA.** LA CONVIVENCIA HUMANA. Arg., 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=DdwrgGOs39c>

Material teórico obligatorio EJE II:

• Ley N° 26.206/06 Nacional de Educación.

• Ley Nº 26.150/06 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley N° 10947/92 Establecimientos educativos, Educación Sexual. Incorporación curricular. M. de E. Santa Fe.

M. de E. de la Nación. Es parte de la vida. ¿A qué llamamos sexualidad? Argentina 2012. Páginas 14 a 17

M. de E. de la Nación. Es parte de la vida. ¿Por qué es importante la sexualidad? Argentina 2012. Pág. 17 a 19

M. de E. de la Nación. Es parte de la vida. ¿Qué enseña la escuela? Argentina 2012. Páginas22 a 25.

M. de E. de la Nación. Es parte de la vida. La sexualidad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Argentina 2012. Páginas 30 a 49.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Educación sexual. Ciencias de la Salud, México 2007, UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Página 306 a 318.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Adolescencia. Ciencias de la Salud, México 2007, UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Páginas 215 a 217.

FORMENTI, Silvia L. Educación sexual, adolescencia y sexualidad. Fundamentos de una educación sexual personalizante. Argentina, 2008. Lugar editorial. Página 9 a 12.

BALAGUÉ, Eva-UVA, Norberto. Sexualidad humana. Orientaciones para la Educación Sexual. Arg., 1987. Páginas 11 a 20.

BALAGUÉ, Eva-UVA, Norberto. Fundamentos biológicos de la personal. Orientaciones para la Educación Sexual. Arg., 1987. Páginas 25 a 50.

SEXUALIDAD. Salud sexual. México, 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=cZYZzr1G2iQ>

# ENCUENTRO. ESI: Sexualidad y derechos – Encuentro, Arg. 2011 - <https://www.youtube.com/watch?v=0IGgx8_R5MI>

# SALUD 180. ¿Qué es la sexualidad? México, 2011. <https://www.youtube.com/watch?v=bUlOf_QrCJU>

CASTILLO, María Pía. EL AMOR COMIENZA EN CASA. Fundación Padres Hoy. <http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/El-amor-comienza-en-Casa-del-Castillo-P%C3%ADa.pdf> - <http://fundacionpadres.org/inicio/>

VIDAL, Marciano DIMENSIONES DE LA SEXUALIDAD-MORAL DE ACTITUDES. Salamanca, 1972

[file:///E:/VIDEOS/%C3%89TICA%201/SEXUALIDAD/Dimensiones%20de%20la%20sexualidad.pdf](file:///E:\VIDEOS\%C3%89TICA%201\SEXUALIDAD\Dimensiones%20de%20la%20sexualidad.pdf)

<https://es.scribd.com/doc/66695147/Vidal-Marciano-Moral-de-Actitudes-01>

VELÁZQUEZ-CORTÉZ, SEXUALIDAD RESPONSABLE. UAEH. México, 2011.

<https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES44.pdf>

¿QUÉ ES LA SEXUALIDAD? (Material aportado por el docente)

BIO TIME. SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA. Chile, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=AuOawD2qpwE>

Material teórico obligatorio EJE III:

• Ley N° 26.743/12 de identidad de género.

• N° 143/12: Autorización para modificar registros y/o documentaciones en el marco de la Ley Nacional de identidad de género. Resolución.

• N° 2529/13: Medidas para garantizar el respeto a las opciones de género en el ámbito escolar. Resolución.

M. de E. de la Nación. Discriminación y diversidad sexual. ESI, serie cuadernos. Arg. 2012. Pág. 105 a 109.

Red chilena contra la violencia hacia las mujeres. Chile, 2017. ¿Qué es la educación sexista? <https://www.youtube.com/watch?v=GW9OxI8znfw>

EDUCAPEQUES. Sexismo en la escuela y cómo enfrentarlo. Esp. 2018. [https://www.youtube.com/watch?v=4BPJ3-00wCs](https://www.youtube.com/watch?v=4BPJ3-00wCs%20%20)

IDENTIDAD DE GÉNERO-argentina <https://www.argentina.gob.ar/tema/identidad/cambio-de-genero>

Material teórico obligatorio EJE IV:

* Ley N° 25.273/00 Régimen especial de alumnas embarazadas.
* Ley N° 25.584/02 de Acciones contra alumnas embarazadas.
* Ley N° 25.673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
* Ley N° 25.808/03 Modificación del artículo 1º de la Ley 25.584, prohibición en establecimientos de educación pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia.
* Ley Nº 26.130/06 Anticoncepción quirúrgica.
* Ley N° 26.862/13 de Reproducción Médicamente Asistida.
* Ley Nº 11888/01 Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable – Santa Fe.

Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el alcance del aborto no punible (2012).

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Sistema reproductor: masculino y femenino Ciencias de la Salud, México 2007. UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. . Pág.161 a 172.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Elementos sexuales, fecundación y nidación. Ciencias de la Salud, México 2007. UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Página 173 a 176.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Formación de la placenta y desarrollo embrionario. Ciencias de la Salud, México 2007. UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Formación de la placenta y desarrollo embrionario. Página 178 a 181.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Embarazo, modificaciones maternas Ciencias de la Salud. México 2007. UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Página 183 a 185.

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. Parto. Ciencias de la Salud, México 2007. UNAM. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Página 194 a 198.

IVE.PROYECTO DE LEY. DIPU-SENA. Arg., 2018. <https://www.parlamentario.com/db/000/000597_proyecto_ive_2018.pdf>

COHEN AGREST, Diana. ¿QUÉ PIENSAN LO QUE NO PIENSAN COMO YO? ABORTO. Encuentro. Argentina, 2016 <https://www.youtube.com/watch?v=jxPAYLAguRY>

KORNBLIHTT, Alberto. ABORTO. Argentina, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=ahRfo7q4HQ8>

FINN, Bárbara. ABORTO. Argentina, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=YTc4O9hDZGI>

VAIRA NAVARRO, Andrés. ASDRA-ABORTO. Argentina, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=uVqxpuurSFw&t=6s>

WALTER, Javier. ABORTO-ADOPCIÓN. Argentina, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=wqpUUm5MDdg>

NI UNA MENOS. ABORTO. Argentina, 2018. <https://youtu.be/FY1v9V_F8LA>

NATALIDAD Y CULTURA - (video propuesto por el profesor)

EVOLUCIÓN DE LA PERSONAS (material facilitado por el docente)

EEUU. MEMORÁNDUM 200 SOBRE LA SEGURIDAD NACIONAL (Informe Kissinger). 1974 (no es obligatorio leer) [file:///E:/VIDEOS/ABORTO/Informe%20Kissinger%20completo.pdf](file:///E:\VIDEOS\ABORTO\Informe%20Kissinger%20completo.pdf)

Imagen semana a semana de la gestación del embarazo.

Material teórico obligatorio EJE V:

• Ley Nº 26.618/10 de matrimonio civil.

• Ley Nº 25.929/04 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento (Parto Respetado).

HIGASHIDA HIROSE, Bertha. El hombre como individuo social, familia. Ciencias de la Salud, México 2007, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Página 205 a 209.

BALAGUÉ, Eva-UVA, Norberto. La familia, el hijo, la adopción. Noviazgo. Relaciones sexuales. Orientaciones y aportes para la educación Sexual. Argentina, 1994. Fundación Nueva América. Páginas 269 a 362. (VER páginas)

CLARÍA, Arturo. La familia, educadora en el Amor. Argentina 2018. Fundación padres hoy. <http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/La-Familia-educadora-en-el-Amor-Clari%C3%A1.pdf>

CASTILLO, María Pía. EL AMOR COMIENZA EN CASA. Fundación Proyecto Padres. Argentina, 2018

<http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/El-amor-comienza-en-Casa-del-Castillo-P%C3%ADa.pdf>

CLARIÁ, Arturo. LA FAMILIA EDUCADORA EN EL AMOR. Fundación Proyecto Padres. Argentina, 2018

<http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/La-Familia-educadora-en-el-Amor-Clari%C3%A1.pdf>

CASTILLO, María Pía. EL DESAFÍO DE EDUCAR HIJOS FELICES 1. Fundación Proyecto Padres. Argentina, 2018

<http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/El-desaf%C3%ADo-de-educar-hijos-felices.pdf>

SINAY, Sergio. EL DESAFÍO DE EDUCAR HIJOS FELICES 2. Fundación Proyecto Padres. Argentina, 2018

<http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/El-desafio-de-educar-hijos-felices.-segunda-parte.pdf>

CORDARO, Marcela. NUESTRO TIEMPO… EL DE LA FAMILIA. Fundación Padres. Argentina, 2018.

<http://fundacionpadres.org/inicio/wp-content/uploads/El-desafio-de-educar-hijos-felices.-segunda-parte.pdf>

Material teórico obligatorio EJE VI:

• Ley N° 24.417/94 de Protección contra la violencia familiar.

• Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979)

• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem do Para (1994)

• Declaración y plataforma de acción de Beijing (1995).

• XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Consenso de Brasilia, 13 a 16-07- 2010.

• Ley N° 26.485/09 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

• Ley N° 26.842/12 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Ley N° 12.967/09 Protección y Promoción Integral de los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes Resoluciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

• N° 988/14: Licencia en el sistema educativo por violencia de género. Resolución.

BARÓN, Crsitina. España, 2017. Despierta, violencia de género: <https://www.youtube.com/watch?v=cQwJxhIF4DI> Corto

PISO TRES FILM. Violencia en el noviazgo. México, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=fB9LtBKgxw8>

M. de E. de la N.. Vínculos violentos en parejas de adolescentes. ESI, cuadernos. Arg. 2012. Pág. 79 a 83.

M. de E. de la Nación. Trata de personas. ESI, serie cuadernos. Argentina 2012. Páginas 127 a 130.

PHILIPPE, MEIRIEU. Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza. Cátedra Abierta. Argentina, 2008. M. de E. de la Nación. Página 93 a 111.

Material teórico obligatorio EJE VII:

ACOSO SEXUAL. Campaña Colombia 2015. ADC Noticias. <https://www.youtube.com/watch?v=ZBycdr6IeI0>

DIGIPADRES. Guía de seguridad en redes sociales. Arg, 2018. <https://digipadres.com/archivos/novedades/28/guia-seguridad-redes-sociales.pdf>

DIGIPADRES. 10 amenazas en Internet. Argentina, 2018. <https://www.welivesecurity.com/la-es/2018/05/17/principales-amenazas-enfrentan-ninos-adolescentes-internet/>

DIGIPADRES. ¿Qué es el Grooming? Argentina, 2018. <https://youtu.be/Vl1EHce6kis>

DIGIPADRES. 5 Medidas para prevenir el Grooming. Arg. 2018. <https://digipadres.com/archivos/novedades/37/5-medidas-prevenir-grooming.pdf>

DIGIPADRES. ¿Qué es el ciberbulling? Argenitna, 2018. <https://youtu.be/zdJIsMbwU08>

DIGIPADRES. 10 Concejos para prevenir el Ciberbulling. Argentina, 2018. <https://digipadres.com/archivos/novedades/35/cyberbullying.pdf>

POILICÍA GRAN CANARIA. Prácticas Sexting. España, 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=qKs7qnHvY2U>

ARGENTINA CIBERSEGURA. Normativa sobre pornografía infantil. <https://www.argentinacibersegura.org/pornografia-infantil-que-dice-la-ley-argentina_227>

ARGENTINA CIBERSEGURA. Higiene cibernética. Argentina, 2017.

<https://www.argentinacibersegura.org/admin/resources/files/consejos/39/AC_Infografia-Higiene-Cibernetica-Sponsor-DIGITAL.pdf>

**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

Ministerio de Educación de la Nación. Educación Sexual Integral. Para charlar en familia. Argentina, 2011.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA. Atención integral de adolescentes y jóvenes. Argentina 1990.Roemmers. Páginas 157 a 268

BALAGUÉ, Eva-UVA, Norberto. La familia, el hijo, la adopción. Noviazgo. Relaciones sexuales. Orientaciones y aportes para la educación Sexual. Argentina, 1994. Fundación Nueva América. Páginas 269 a 362.

BALAGUÉ, Eva-UVA, Norberto. Sexualidad humana. Orientaciones para la Educación Sexual. Argentina, 1987. Páginas 11 a 20. Fundamentos biológicos de la personal. Páginas 25 a 50.

POZZO, Cecilia, GÓMEZ de la FUENTE, Ana. RAIMUNDO, Nancy. MANUAL DE LAS MUJERES. Ministerio de Educación. Argentina, 2007.

* Las mujeres y sus derechos. Páginas 11 a 16.
* Derecho a la salud sexual y reproductiva. Páginas 17 a 40.
* La prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH-SIDA. Páginas 41 a 48
* El embarazo, una responsabilidad compartida. Páginas 49 a 58
* Derechos civiles: información sobre pareja, matrimonio, hijos y divorcio. Páginas 59 a 70.
* Por una vida cotidiana sin violencia contra las mujeres. Páginas 71 a 92.

Ministerio de Educación de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>

M. de E. de la Nación. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/107056/educacion-sexual-integral>

Ministerio de Educación de la Nación. ESI TECA <https://www.youtube.com/user/ESITECA>

DIGIPADRES: <https://digipadres.com/> - ESET (Empresa privada en seguridad en informática) – 1992- Eslovaquia-Argentina.

ARGENTINA CIBERSEGURA. <https://www.argentinacibersegura.org/materiales-adolescentes>

*…………………………*

***Alberto GIOVANETTI***

*Lic. en Educación*